

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 7040191



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 256188

SANTIAGO, 15 de Noviembre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Erick Wilmer ALVARADO CRUZ RUN: 24.532.142-2
2. Don Maximo Vladimir AYAVIRI VILLCA RUN: 24.993.893-9
3. Doña Yaqueline CRUZ ALVAREZ RUN: 25.070.892-0
4. Don Alvaro Junior LOPEZ CRUZ RUN: 25.410.972-K
5. Don Omar Gustavo FELIPA SALAZAR RUN: 24.612.980-0
6. Don Oscar LOPEZ CAMATICONA RUN: 24.666.797-7
7. Don Olmen Ivan MATTA HERNANDEZ RUN: 22.925.945-8
8. Doña Yuri Marcela REYES LEON RUN: 25.177.398-K
9. Don Jefeson RODRIGUEZ TABORDA RUN: 24.662.614-6
10. Don Roberto Teofilo SALAZAR GUTIERREZ RUN: 24.283.150-0
11. Doña Cinthia Marilyn ZELADA ANTON RUN: 25.111.914-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION